

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1982
AUTORIZA CONTRATACION QUE INDICA.
REQUINOA, 13 de Julio de 2012

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 635 de fecha 11.07.2012, emanado de RR.PP. Comunicaciones, mediante el cual solicita autorizar contratación vía trato directo en el Portal Mercado Público, del Sr. Luis Fidel Pavez Urra, C.I. N° 18.041.554-8, domiciliado en Daniel Vial N° 3, Población Bella Esperanza, comuna de Requínoa, como Monitor Folclórico de las Agrupaciones Folclóricas Entre Vestidos y Chamantos, los días miércoles de 19:00 a 20:00 hrs., Esquinazo de los Buenos Amigos, los días viernes de 18:00 a 19:00 hrs, Flor del Copihue Los Boldos, los días Lunes de 129:00 a 20:00 hrs, por \$ 8.889 la hora impuesto incluido, diaria a cada agrupación, a contar del 01 de Julio al 31 de Diciembre de 2012, excepto los días festivos, haciendo un monto total de contrato de \$ 640.008 impuesto incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 3409 de fecha 20.12.2011, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2.012.

El Decreto Alcaldicio N° 3410 de fecha 20.12.2011, que aprueba Programas Sociales y Subvenciones año 2012.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DF.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE la contratación del Sr. Luis Fidel Pavez Urra, C.I. N° 18.041.554-8, domiciliado en Daniel Vial N° 3, Población Bella Esperanza, comuna de Requínoa, como Monitor Folclórico de las Agrupaciones Folclóricas Entre Vestidos y Chamantos, los días miércoles de 19:00 a 20:00 hrs., Esquinazo de los Buenos Amigos, los días viernes de 18:00 a 19:00 hrs, Flor del Copihue Los Boldos, los días Lunes de 1900 a 20:00 hrs, por \$ 8.889 la hora impuesto incluido, diaria a cada agrupación, a contar del 01 de Julio al 31 de Diciembre de 2012, excepto los días festivos, por un monto de :

Mes	Horas	Monto
Julio	11	97.779
Agosto	13	115.557
Septiembre	11	97.779
Octubre	13	115.557
Noviembre	12	106.668
Diciembre	12	106.668

AUTORIZASE emisión de orden de compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto al Subtítulo 21, Item 04, Asignación 004 "Prestación de Servicios Comunitarios", Programas Culturales, Talleres, del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/JAP
DISTRIBUCION

Secretaría Municipal /

Dirección de Administración y Finanzas (1)

RR.PP. Comunicaciones (1)

Archivo.-

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE